COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 140/18

Mariano Roque Alonso, 28 de Setiembre de 2018

QUE APRUEBA LA AMPLIACION DEL CONTRATO N° 43/18 Y LA EMPRESA AUTOMOTIVE S.A.; SOLICITADA POR EL COMANDO LOGISTICO (COM LOG) "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS" ID N° 346.602.-

VISTO

La solicitud del Comando Logístico (COM LOG), mediante Nota Nº 549 solicita la Ampliación del Contrato N°43/18 suscripto entre el Comando Logístico y la empresa EL AUTOMOTIVE S.A. dentro del marco de la LCO Nº 03/18 para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS" ID N° 346.602", a fin de cubrir con las necesidades del Comando Logístico para el Ejercicio Fiscal 2018.

El Plan Anual de Contrataciones Aprobado por Resolución N° 16 del Comando Logístico, de fecha 28 de febrero de 2018 y publicado en el Sistema Integrado de Contrataciones Públicas (SICP).-

CONSIDERANDO

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS:**

"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, ***siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.***

Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate. ***Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.*** Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

No podrá utilizarse el procedimiento descrito en este artículo, cuando el monto total supere los umbrales fijados para el llamado a licitación pública".

El Informe Nº 79/18 de la Unidad Operativa de Contratación "COMLOG", por la cual da curso favorable para la Ampliación del Contrato Nº 43/18 celebrada entre el Comando Logístico y la Empresa AUTOMOTIVE S.A.

Que la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, demuestra que: "…presupuestariamente existen programados los créditos necesarios, para la realización de la presente ampliación de contrato dentro del Presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2018".

La Nota Remitida por la UOC Nº 5 a la empresa AUTOMOTIVE S.A donde la misma manifiesta su conformidad para formalizar la Ampliación.

Que el Departamento Jurídico se expidió en los términos de su Dictamen Nº ……261……, donde eleva el presente expediente al Sr Director del Centro Financiero Nº 5 –COMLOG, con la recomendación de proseguir los trámites para la Resolución y la Ampliación del Contrato por parte del Sr Comandante Logístico, por cumplir en todos los términos a los delineamientos de Ley que rigen la materia, previo informe favorable del Departamento de Verificación y Control Interno.

Que el Informe del Departamento de Verificación y Control Interno N°, se expide favorablemente y recomienda remitir el presente informe al Dpto. de UOC para proseguir con los trámites correspondientes, para la Resolución de la Ampliación solicitada y la Ampliación del Contrato respectivo, por cumplir con las normas legales que rigen la materia conforme en derecho.

Que por su parte la Auditoria Interna del Comando Logístico recomienda remitir el presente informe al CF Nº 5 para proseguir los trámites correspondientes, a fin de que se dicte la Resolución de la Ampliación solicitada con la Adenda del Contrato respectivo, por cumplir las normas legales que rigen la materia conforme a derecho.

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE:

1º. Aprobar la Ampliación del Contrato Nº 43/18 de fecha 27 de junio de 2018, con la Empresa AUTOMOTIVE S.A., resultante de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/18 para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS" ID N° 346.602., conforme al siguiente cuadro en los ítems solicitados sin alterar los precios unitarios adjudicados en el Contrato:

LOTE NRO: 1											
COMLOG- CHEVROLET				AUTOMOTIVE S.A.I.E.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad al 20%	Cantidad al 20%	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	FILTRO DE ACEITE PARA CAMIONETA CHEVROLET S10 4X2 CABINA SIMPLE AÑO 2007	Unidad	UNIDAD	3	1	TECFIL	BRASIL	102000	102.000
4	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA CAMIONETA CHEVROLET S10 4X2 CABINA SIMPLE AÑO 2007	Unidad	UNIDAD	3	1	TECFIL	BRASIL	84000	84.000
5	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA CAMIONETA CHEVROLET S10 4X4 DOBLE CABINA AÑO 2007	Unidad	UNIDAD	3	1	TECFIL	BRASIL	84000	84.000
11	25131703-027	Pastilla de freno	JUEGO DE PASTILLA DE FRENO PARA AUTOMOVIL CHEVROLET MERIVA AÑO 2008	Unidad	UNIDAD	2	1	FRASLEE	BRASIL	132000	132.000
12	25172907-006	Foco de filamento	FOCOS DE 12VOLTS DOBLE FILAMENTOS	Unidad	UNIDAD	6	1	NARVA	ALEMANIA	2400	2.400
Precio Total											404.400
LOTE NRO: 2											
COMLOG - MERCEDES BENZ				AUTOMOTIVE S.A.I.E.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad de Medida	Presentación		Cantidad al 20%	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
4	25171712-006	Juego de fibra de freno	JUEGO DE FIBRA DE FRENO PARA CAMION MERCEDES BENZ L-1414 AÑO 1992	Unidad	UNIDAD	2	1	FRASLEE	BRASIL	300000	300.000
5	25172907-006	Foco de filamento	FOCOS 24 VOLTS DOBLE FILAMENTO	Unidad	UNIDAD	6	1	NARVA	ALEMANIA	2400	2.400
6	25172907-006	Foco de filamento	FOCOS	Unidad	UNIDAD	6	1	NARVA	ALEMANIA	2400	2.400
Precio Total											304.800

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 140/18

LOTE NRO: 3											
COMLOG - MITSUBISHI				AUTOMOTIVE S.A.I.E.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad de Medida	Presentación		Cantidad al 20%	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
4	40161505-004	Filtro de aire para camioneta	FILTRO DE AIRE PARA CAMIONETA MITSUBISHI DELICA AÑO 1996	Unidad	UNIDAD	2	1	ZWZ	CHINA	42000	42.000
5	40161505-004	Filtro de aire para camioneta	FILTRO DE AIRE PARA CAMIONETA MITSUBISHI L-200 SOBLE CABINA 4X2 AÑO 2005	Unidad	UNIDAD	6	1	ZWZ	CHINA	36000	36.000
6	25131703-027	Pastilla de freno	JUEGO DE PASTILLA DE FRENO PARA CAMIONETA MITSUBISHI DELICA AÑO 1996	Unidad	UNIDAD	6	1	ZWZ	CHINA	108000	108.000
7	25171714-001	Plato de presion	PLATO DE PRESION PARA CAMIONETA MITSUBISHI DELICA AÑO 1996	Unidad	UNIDAD	6	1	ZWZ	CHINA	360000	360.000
8	25171714-001	Plato de presion	PLATO DE PRESION PARA CAMIONETA MITSUBISHI L-200 SOBLE CABINA 4X2 AÑO 2005	Unidad	UNIDAD	6	1	ZWZ	CHINA	360000	360.000
9	25172907-006	Foco de filamento	FOTO 12 VOLTS DOBLE FILAMENTO	Unidad	UNIDAD	6	2	NARVA	ALEMANIA	2400	4.800
Precio Total											910.800
LOTE NRO: 4											
COMLOG - TOYOTA				AUTOMOTIVE S.A.I.E.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad de Medida	Presentación		Cantidad al 20%	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
6	25131703-027	Pastilla de freno	JUEGO DE PASTILLA DE FRENO PARA CAMIONETA TOYOTA FORTUNER TDI MEC AÑO 2012	Unidad	UNIDAD	2	1	ZWZ	CHINA	216000	216.000
8	25172907-006	Foco de filamento	FOCOS 12 VOLTS DOBLE FILAMENTO	Unidad	UNIDAD	6	1	NARVA	ALEMANIA	24000	24.000
Precio Total											240.000
LOTE NRO: 6											
COMLOG - NISSAN				AUTOMOTIVE S.A.I.E.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad de Medida	Presentación		Cantidad al 20%	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	FILTRO DE ACEITE PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER D23 DOBLE CABINA 4X4 AÑO 2016	Unidad	UNIDAD	2	1	ZWZ	CHINA	30000	30.000
2	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER D23 DOBLE CABINA 4X4 AÑO 2016	Unidad	UNIDAD	2	1	ZWZ	CHINA	30000	30.000
5	25172907-006	Foco de filamento	FOCOS 12 VOLTS DOBLE FILAMENTO	Unidad	UNIDAD	6	1	NARVA	ALEMANIA	2400	2.400
Precio Total											62.400
TOTAL COMLOG											1.924.000

Monto Total Ampliado: Gs 1.924.000. (Guaraníes Un millón Novecientos veinticuatro mil).

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G	F.F.	Proy.	O.F.	Depart.	Monto Total
2018	2.7.1	COMANDO LOGISTICO	340	10	0	1	99	1.924.000.
TOTAL								**1.924.000.**

3º.- Autorizar al Director del Centro Financiero Nº 5 CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA a suscribir la Ampliación del Contrato en representación del Comando Logístico.

4º.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación "COMLOG", adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la DNCP.-

5º.- Disponer que el responsable del Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el Contrato respectivo, conforme a la Orden Particular Nº 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo/2018.-

6º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Gral DE GUSTAVO ADOLFO MEAURIO BENÍTEZ
Comandante Comando Logístico